



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día martes 10 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA”**, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el presente “Procedimiento de Adquisición”.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, El Lic. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa (Área requirente), y las empresas denominadas:

- 1.- **INDUSTRIAS QUÍMICAS ALMAR, S.A. DE C.V.**
- 2.- **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**
- 3.- **EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.**
- 4.- **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V.**
- 5.- **LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Informándose que se recibieron las preguntas conforme al punto **5** de las BASES, de las siguientes empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, Con Concurrencia del Comité, siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:

**EMPRESA: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V**

**Pregunta 1.-** Con respecto al Documento k, Anexo 12 Documento que acredite que el producto ofertado cumple con las NORMAS NMX-AA-137-SCFI-2006

En este caso se puede acreditar con una carta manifestando que se cumple con la NMX-AA-137-SCFI-2006 y anexando el Registro de NSF

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019,  
“ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA”,  
CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Página 1 de 9



**Respuesta.-** Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a los "Requerimientos Técnicos", del ANEXO 1, de las Bases de Licitación, que **deberá** presentar la carta de respaldo emitida por el Fabricante del producto, con la cual garantizará la entrega de la calidad y cantidad solicitada por el área requirente, misma que se refiere al original o copia de la carta emitida y firmada por el fabricante del producto ofrecido por el proveedor, donde garantice que este (**Participante o Licitante**), tendrá la capacidad de surtir en calidad y cantidad el producto ofertado.

**Pregunta 2.-** Con respecto al punto 12 Desechamiento de propuesta de los "Participantes" inciso a) que se encuentre en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la "Ley"

En este caso se puede anexar una carta donde se manifieste que la empresa no se encuentra en los casos previstos del artículo 52 de la Ley

**Respuesta.-** Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que el punto número **12 inciso a.** de las Bases de Licitación que refiere al "Desechamiento de las propuestas de los Participantes", es solamente un apartado dentro de las bases de licitación, que indica los supuestos en los cuales se deberá de desechar una propuesta, por lo tanto los participantes solamente deberán integrar su sobre de la propuesta técnica y económica únicamente con los documentos establecidos en los incisos del **a) al i)**, contenidos en los puntos 9. y 9.1., de la "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas", además de lo establecido en el Anexo 1 de los "Requerimientos Técnicos", respectivamente de las Bases de licitación.

Aclarando que en el documento denominado "**Manifiesto de Personalidad**", contenido en el punto 4. Inciso b) de "Las Obligaciones de los Participantes", además de lo establecido en el punto **9.1.1. inciso a)** relativo al punto 9 de Presentación de Propuestas señala lo siguiente: *A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); por lo que en el referido documento de "**Manifiesto de Personalidad**", contempla tal señalamiento de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.*



**EMPRESA: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A DE C.V**

**Pregunta 1.** De acuerdo a la página 2 del anexo 1; en caso de resultar adjudicado realizar una entrega de la siguiente manera:

- Primera entrega.-dentro de los 30 días naturales posteriores a la orden de compra y/o contrato respectivo.
- Segunda entrega.- dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre de 2019.

Favor de indicar la cantidad en kg a entregar en la primera y segunda entrega.

**Respuesta.-** Respuesta.- Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a los "Requerimientos Técnicos", del ANEXO 1, de las Bases de Licitación, se aclara lo siguiente:

**La primer entrega.- Deberá ser mínimo 70 tambos de 204 kilogramos cada uno teniendo como fecha límite 30 días naturales a partir de la entrega de la Orden de compra y /o firma del contrato respectivo.**

**La segunda entrega.- Deberá ser dentro de los primeros 10 diez días naturales del mes de diciembre de 2019, será de los 30 tambos restantes de 204 kilogramos cada uno.**

Se aclara que en caso de que el licitante en caso de resultar adjudicado y contar con la capacidad de entregar la totalidad del pedido solicitado, podrá realizarlo en una sola exhibición, misma que deberá ser dentro de los 30 días naturales a partir de la entrega de la Orden de compra y/o firma del contrato respectivo.

**Pregunta 2.** De acuerdo al anexo 13 página 21 de las bases. (ficha técnica del producto que ofrece, con respaldo del fabricante del producto).

Especificar si se entregara ficha técnica y por separado carta de respaldo de fabricante, o solo con presentar la hoja técnica se dará por hecho el respaldo de fabricante?

**Respuesta.-** Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a los "Requerimientos Técnicos", del ANEXO 1, de las Bases de Licitación, se solicitan ambos documentos, la ficha técnica del producto que ofrecen, para

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019,  
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA",  
CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Página 3 de 5





verificar que se trate del producto solicitado, así como la carta de respaldo del fabricante, para asegurar la existencia y capacidad del proveedor para el surtido del polímero requerido. Por lo anterior, será necesario la presentación de los dos documentos (Ficha técnica del producto ofrecido y Carta de respaldo del fabricante del mismo).

**Pregunta 3.-** De acuerdo a la página 2 del anexo 1. Pago.

**¿La factura se expedirá por entrega parcial de acuerdo al rol de entregas indicado?**

**Respuesta.-** Se aclara a los interesados en participar en la presente Licitación que conforme a los "Requerimientos Técnicos", del ANEXO 1, de las Bases de Licitación, y lo relativo al punto número 2 de las Bases de la Licitación, que la factura fiscal deberá expedirse conforme a cada entrega parcial que se efectuó, toda vez que dichas entregas deberán quedar respaldadas a través de la factura fiscal correspondiente, misma que deberá encontrarse debidamente autorizada por la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de este Organismo y la cual deberá reunir los requisitos establecidos dentro del punto número 3 de las presentes Bases de Licitación.

La empresa EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V., solicita se le aclare el inciso i) del punto 7 de las Bases que dice: "El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico". **A lo que el enlace del área requirente aclara que las especificaciones en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN "SON ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN BASES Y LO DERIVADO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES."**

Por lo anterior, quedan contestadas y aclaradas las preguntas entregadas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las Bases, por lo que no habiendo más aclaraciones que realizar y que no tienen dudas con relación a las bases de Licitación objeto del mismo, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA" a las 10:30 diez horas con treinta minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

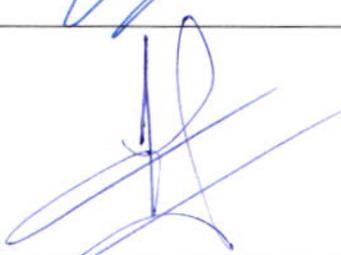
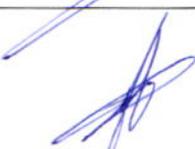
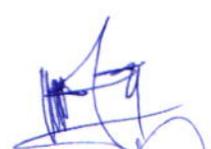
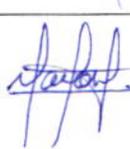
Continúa hoja siguiente de firmas.-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPN-02/2019,  
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA",  
CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Página 4 de 5





NOMBRE	FIRMA
<p>Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales</b> <b>(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)</b></p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales</b> <b>Subdirección de Servicios Generales</b></p>	
<p>Lic. José Iván González Reynoso <b>(Enlace área requirente)</b> <b>Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa</b> <b>Subdirección de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales.</b></p>	
<p>Hugo Martín Mercado Preciado <b>INDUSTRIAS QUÍMICAS ALMAR, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>Francisco Escalante Chinchillas <b>SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>Manuel Piña Rodríguez <b>EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>María Rosa Hernández Reyes <b>NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>Juan Pablo Vera Tavares <b>LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	

